

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Avisos

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a cotización oficial y se incluyan en la contratación pública bursátil, con efectos del día 29 de febrero de 1988, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima» (BANKINTER), código de identificación fiscal número A/28-157360, código valor número 11367913, en virtud de escritura pública de fecha 18 de enero de 1988.

«2.362.507 acciones, nominativas, de 750 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 11.884.695 al 14.247.201, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de febrero de 1988.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—2.653-C (16503).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a cotización oficial y se incluyan en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 29 de febrero de 1988, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima» (BANKINTER), CIF número A-28157360, Código valor número 31367930, en virtud de escritura pública de fecha 5 de noviembre de 1987.

«437.601 bonos de caja convertible 30.ª emisión, noviembre 1987, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números entre el 1 y el 15.000.000, inclusive.»

Los bonos de esta emisión devengarán a partir de la fecha de su suscripción un interés íntegro anual variable, que se determinará restando un diferencial de siete puntos al tipo de interés preferencial que en cada momento rija en el Banco para sus operaciones de descuento financiero a tres años, con un mínimo del 6 por 100 y un máximo del 14 por 100, en todo caso.

Por consecuencia, dentro de la expresada limitación, las sucesivas modificaciones del tipo de interés preferencial que el Banco tenga establecido para sus mencionadas operaciones de descuento financiero a tres años, repercutirán en el interés de los bonos de esta emisión, por sustracción del diferencial antes mencionado, automáticamente desde el primer día inclusive del período semestral de intereses siguientes a la fecha en que entren en vigor tales modificaciones. Los nuevos tipos de interés que resulten por aplicación de esta norma serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletines de Cotización Oficial de las Bolsas de Comercio» y, al menos, en un periódico diario de difusión nacional.

Dado que en el momento de la emisión el tipo de interés preferencial fijado por el Banco para sus operaciones de descuento financiero a tres años es

del 16 por 100, al restarle siete puntos da como resultado el 9 por 100 anual, que será el interés anual de los bonos de esta emisión, en tanto el Banco no modifique el aludido tipo de interés preferencial para operaciones de descuento financiero a tres años.

En el momento de la admisión a cotización oficial el tipo de interés es del 8 por 100.

Caso de variar a la baja el tipo de interés en cualquier período y de no interesar al bonista ese nuevo tipo a aplicar, podrá en un plazo de diez días naturales, a contar desde el comienzo de tal período, por exigir del Banco el reembolso anticipado a la par de los bonos.

Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarlo el Banco necesariamente dentro de los primeros treinta días naturales, desde el comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el período anterior exclusivamente para los bonos cuyos titulares hayan optado por el reintegro.

El interés que con arreglo a lo que antecede resulte para los bonos de esta emisión será pagadero por períodos semestrales vencidos, contados desde la fecha de emisión que autorice la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, los días 1 de enero y 1 de julio de cada año. El primer pago por este concepto se realizará el día 1 de enero de 1988, con devengo desde el día de la suscripción y desembolso de los bonos.

La amortización de los bonos que no se acojan a la conversión, tendrá lugar a los tres años de la finalización del período de suscripción abierta, es decir, el día 20 de diciembre de 1990.

La amortización podrá, no obstante, realizarse en cualquier momento, total o parcialmente, durante la vigencia de la operación a elección de la Sociedad emisora por pago anticipado, adquisición en Bolsa o subasta, o bien, por sorteo anticipado que se celebrará ante el Notario, sin perjuicio de que puedan utilizarse los demás medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los bonos disfrutarán del derecho de conversión en acciones del «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima» (BANKINTER), en los períodos que median entre los días 21 de diciembre de 1987 y 31 de diciembre de 1987, ambos inclusive (primera opción) y 30 de marzo al 30 de abril de 1988, ambos inclusive (segunda opción).

Los titulares que ejerzan el derecho de conversión lo manifestarán al Banco dentro de los referidos períodos. Al vencimiento de cada uno de los períodos de conversión, se entenderá que los titulares que no hayan manifestado lo contrario optan por la conversión.

A efectos de la conversión, los bonos que se amorticen se valorarán por su valor nominal y las acciones tendrán, tanto en la primera opción de conversión como en la segunda, un descuento del 10 por 100, respecto de su cotización media en la Bolsa de Madrid, correspondiente al mes natural inmediatamente anterior al día de inicio de cada período de conversión.

Las acciones a entregar serán en todo caso títulos emitidos a tal fin, mediante la oportuna ampliación o ampliaciones de capital social. Las nuevas acciones gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las acciones entonces en circulación y participarán en beneficios a partir del día siguiente al cierre del período de conversión.

Cuando el importe de los bonos no permita suscribir un número entero de acciones, según las valoraciones antes expresadas, dicho número se

redondeará por exceso, abonando el suscriptor la diferencia en metálico.

La conversión se efectuará a través de cualquiera de las Oficinas del «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima» (BANKINTER), y el cambio al que podrá efectuarse la misma será publicado en cada caso en la prensa de mayor difusión nacional y en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de febrero de 1988.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—2.654-C (16504).

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974 para cumplimiento y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación la 12.ª emisión de bonos de Tesorería Banco de Santander, octubre 1987.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974 a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 4 de marzo de 1988.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente.—2.610-C (16481).

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación la 5.ª emisión de bonos «Banco Comercial Español», noviembre 1987.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974 a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 4 de marzo de 1988.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente.—2.611-C (16482).

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación la

«Deuda Pública Municipal del Ayuntamiento de Benidorm», emisión julio 1987.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974 a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 4 de marzo de 1988.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente.—2.612-C (16483).

BANCO DE CREDITO AGRICOLA

*Decimocuarta emisión de cédulas agrarias.
Marzo 1988*

El «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, 19, en uso de la autorización otorgada por la Junta general universal, celebrada el 21 de enero de 1988, y autorización de la Dirección General de Política Financiera de 8 de marzo de 1988, ha acordado emitir cédulas agrarias con las siguientes características:

Nominal de la emisión: El importe del empréstito será de 5.000 millones de pesetas, en 500.000 títulos de renta fija, numerados correlativamente del 1 al 500.000. Este importe puede ampliarse en otros 1.000 millones de pesetas más, representados por 100.000 títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 500.001 al 600.000.

Interés nominal: 11,25 por 100 anual, pagadero semestralmente, por mitades el 30 de septiembre y el 30 de marzo de cada año, siendo el 30 de septiembre de 1988 la fecha del primer cupón y el 30 de marzo de 1993 la fecha del último.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos para el suscriptor.

Plazo de suscripción abierta: Desde el 10 al 30 de marzo de 1988.

Amortización: Se realizará en un solo pago el 30 de marzo de 1993.

Beneficios: De acuerdo con el Real Decreto 321/1987 las cédulas agrarias serán computables en el coeficiente de inversión obligatoria de las Cooperativas de Crédito, Cajas Rurales, siendo admitidas de oficio a cotización oficial.

Garantía de la emisión: La general del Banco de Crédito Agrícola.

A todos los efectos de derechos y deberes, la adquisición de las obligaciones implicará el sometimiento expreso a los Tribunales y Juzgados de Madrid para todos los litigios en que la Entidad emisora pueda ser parte.

Estas reglas fundamentales serán desarrolladas en la escritura de la emisión.

Folleto de emisión: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, el Banco de Crédito Agrícola pone a disposición del público el folleto, gratuito, explicativo de las condiciones y características de esta emisión.

Madrid, 8 de marzo de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.662-C (16511).

BANCO DE FOMENTO, S. A.

SERIE XXVIII DE BONOS DE CAJA

Emisión 10 de marzo de 1987

Se pone en conocimiento de los suscriptores de títulos de esta serie que, con arreglo a lo establecido en su escritura de emisión, el tipo de interés que devengarán dichos títulos, en el semestre que se inicia el 10 de marzo de 1988, será el 9,250 por 100.

De conformidad con lo dispuesto en la propia escritura de emisión, los bonistas de esta serie podrán optar por el reembolso anticipado y a la par de los bonos suscritos, en el plazo de diez días

naturales, a contar del comienzo del citado semestre.

Madrid, 9 de marzo de 1988.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—1.150-12 (16513).

BANCO DEL PAIS

Extravío de resguardos

El Banco del País hace público que por un accionista del mismo, a causa del extravío del original, se ha solicitado duplicado del extracto de inscripción número 1.707, correspondiente a sus acciones.

En consecuencia, cualquier persona que desee hacer alguna alegación al respecto podrá realizarlo mediante comunicación escrita a la dirección del Banco del País, calle del Cinca, número 25, 28002 Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de marzo de 1988.—2.328-C (14716).

TASACIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA (TINSA)

Ampliación de capital

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Tasaciones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», en uso de la autorización de la Junta general de accionistas de 25 de junio de 1987, esta Sociedad amplía su capital social en 5.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 50 títulos de 100.000 pesetas nominativas cada uno, al precio de 120.000 pesetas por acción.

La ampliación se llevará a efecto entre los días 14 de marzo y 14 de abril de 1988. Las nuevas acciones tendrán derechos políticos y económicos a partir del día 14 de abril de 1988. La suscripción podrá efectuarse en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 8 de marzo de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.663-C (16512).

COPARAVIA, S. A.

Informa

Que con relación a la convocatoria de Junta general de accionistas publicada el pasado 5 de marzo de 1988, se omitió por error la hora, quedando fijada a las doce.

Madrid, 8 de marzo de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, José Bautista de la Torre.—2.660-C (16509).

LAS PITAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Córdoba, número 1, de Jerez de la Frontera, el martes día 29 de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pueda celebrarse en primera, a fin de deliberar y resolver los asuntos que se incluyen en el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio 1987.

2. Aplicación de resultados del citado ejercicio.

3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1988.

4. Aprobación del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores para hacerlo.

Podrán concurrir todos los señores accionistas que cumplan lo determinado en los Estatutos sociales para su asistencia.

Jerez de la Frontera, 7 de marzo de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Domecq López de Carrizosa.—2.648-C (16501).

TURISPANIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el 28 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el 30 del propio mes de marzo, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas, del ejercicio de 1987, así como de la gestión de los Administradores.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1988.

Sant Feliu de Guixols, 1 de marzo de 1988.—Roberto Palli Sala, Consejero delegado.—2.636-C (16489).

TURISPANIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el 28 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el 30 del propio mes de marzo, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Ratificación y en lo menester aprobación de los acuerdos transaccionales con comunidad copropietarios, edificio Club de Mar y Asociación Club de Mar, de Sant Feliu de Guixols con enajenación de acciones de la Sociedad.

Ratificación en lo menester de Cuentas, Balances y gestión Administradores de ejercicios anteriores.

Nombramiento o renovación, en su caso, de nuevos Administradores.

Sant Feliu de Guixols, 1 de marzo de 1988.—Roberto Palli Sala, Consejero delegado.—2.635-C (16488).

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Emisión de bonos convertibles con garantía hipotecaria, serie I, diciembre 1987, primera opción de conversión

De conformidad con lo establecido en las condiciones generales de la emisión de bonos convertibles de diciembre de 1987, se pone en conocimiento de los tenedores de los mismos, que podrán ejercitar por primera vez su derecho de opción a convertir bonos por acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

Primera.—Plazo: Del 8 al 28 de marzo de 1988.

Segunda.—Valor de los bonos: 1.015 pesetas por bono de 1.000 pesetas nominales. Dicha cantidad incluye el importe de los intereses devengados.

Tercera.—Valor de las acciones: 1.000 pesetas por acción de 500 pesetas nominales, que equivale a un cambio del 200 por 100. Este resulta ser el límite máximo de la conversión, puesto que el cambio medio de las acciones de esta Sociedad en la Bolsa de Madrid, durante el mes de febrero de 1988 (inmediato anterior al correspondiente

plazo de esta primera conversión), ha sido de 499,6 por 100 y aplicada la rebaja de su 20 por 100 resulta un cambio del 399 por 100 superior al citado del 200 por 100.

Cuarta.-Número de acciones a adquirir: Se obtiene multiplicando el número de bonos que se desee convertir por 1.015 y dividiendo el producto por 1.000. El número de acciones resultantes se redondeará siempre por exceso, abonando el bonista en efectivo el importe necesario para completar el número entero.

Quinta.-Acciones nuevas: Las acciones que se entreguen a cambio de los bonos, serán de nueva emisión y tendrán iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, incluso el de participación en los beneficios sociales.

Sexta.-Amortización: Los bonos que opten por la conversión en acciones quedarán automáticamente amortizados, siendo los gastos por cuenta de la Sociedad.

Séptima.-Tramitación: Las operaciones de conversión se realizarán en las Entidades con las que se formalizó la suscripción de los bonos. Estas Entidades deberán tramitar las operaciones a través del Banco Central.

Madrid, 7 de marzo de 1988.-El Consejo de Administración.-2.658-C (16508).

SUNGARDEN, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, los Administradores solidarios convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de marzo, a las dieciocho horas, en Madrid, calle de Profesor Waksman, 4, bajo, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1987.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación del Balance de situación del 31 de enero de 1988.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Acto seguido se celebrará Junta general extraordinaria con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Análisis sobre la posible disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de marzo de 1988.-El Administrador solidario (ilegible).-2.656-C (16506).

PIER IMPORT ESPAÑA, S. A.

BARBERA DEL VALLES

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Centro Comercial Baricentro, local 101, el día 30 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y no reuniendo quórum suficiente en la primera, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Resultados del ejercicio 1987 y gestión.

Segundo.-Renovación de los cargos de Administrador que procedan.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la misma todos los accionistas que cumplan los requisitos que señala el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 29 de febrero de 1988.-2.624-C (16484).

PIER IMPORT ESPAÑA, S. A.

BARBERA DEL VALLES

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, centro comercial «Baricentro», local 101, el día 30 de marzo de 1988, a las trece horas, en primera convocatoria, y no reuniendo quórum suficiente en la primera, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.-Variación del valor nominal de las acciones, su canje o sustitución.

Segundo.-Modificaciones estatutarias pertinentes y acuerdos complementarios que sean precisos, incluso en orden a la reducción del capital social.

Tercero.-Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Podrán asistir a la misma todos los accionistas que cumplan los requisitos que señala el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 29 de febrero de 1988.-2.625-C (16485).

GALENO, S. A.

Compañía de Seguros

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Galeno, Sociedad Anónima», en liquidación, a celebrar el día 26 de marzo actual en el domicilio social en Alicante, calle Angel Lozano, 7, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de marzo actual, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Informe sobre Resolución de 29 de febrero de 1988 de la Dirección General de Seguros sobre la Sociedad.

Segundo.-Ampliación del capital de la Sociedad.

Tercero.-Cambio de nombre de la Sociedad.

Cuarto.-Cambio de domicilio de la Sociedad.

Quinto.-Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Sexto.-Modificación parcial de los Estatutos conforme a los acuerdos que se tomen sobre los puntos anteriores del orden del día.

Séptimo.-Ratificación, si procede, de los acuerdos de la Junta extraordinaria anterior.

Octavo.-Varios, ruegos y preguntas.

Alicante, 8 de marzo de 1988.-2.631-C (16487).

PORZUNA Y SIMON-VERDE, SOCIEDAD ANONIMA (PORSIVER, S. A.)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 3 de marzo de 1988, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tartesos, sin número (edificio «Oficina de Información»), de la urbanización «Parque-Ciudad Simón Verde»,

Mairena del Aljarafe (Sevilla), el próximo día 7 de abril de 1988, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y censura de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1987.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación de resultados, referidos al ejercicio económico de 1987.

Tercero.-Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Cuarto.-Ampliación del plazo previsto para hacer efectivo el desembolso del 40 por 100 pendiente, correspondiente a la ampliación de capital acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas del 28 de abril de 1987, y autorizaciones al Consejo de Administración.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de dos accionistas Interventores para tal fin.

Se advierte a los señores accionistas que, conforme al artículo 17 de los Estatutos sociales, será requisito esencial para asistir a la Junta, el haber depositado las acciones en el domicilio de la Sociedad, o en cualquier establecimiento bancario, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Asimismo, se les hace saber que las Memorias, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, juntamente con el informe de los accionistas censores de cuentas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Mairena del Aljarafe, 3 de marzo de 1988.-«Porsiver, Sociedad Anónima».-P. P., José Romero González.-2.639-C (16493).

TOSALET CASINO CLUB

Convocatoria

El Consejo de Administración ha acordado, de conformidad con la Ley de 17 de julio de 1951 y los Estatutos sociales, convocar a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (urbanización El Tosalet, sin número, Jávea, Alicante), en primera convocatoria para el día 25 de marzo de 1988, a las dieciocho horas, y en su caso, en segunda, para el siguiente, a la misma hora y lugar, con el orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Segundo.-Aumento del capital social en 15.000.000 de pesetas y determinación de las condiciones del mismo.

Tercero.-En su caso, modificación de los Estatutos sociales en lo referente al importe del capital.

Cuarto.-Cese de Consejero.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Igualmente convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar asimismo en el domicilio social, en primera convocatoria o segunda convocatoria, inmediatamente a la extraordinaria antes indicada, y con el orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Resultados y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1987.

Tercero.-Distribución de resultados.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Respecto al derecho de asistencia se estará a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

Jávea (Alicante), 15 de febrero de 1988.-Emilio Navarro Ruiz, Presidente de la Asamblea General de Accionistas.-2.638-C (16492).

ADMINISTRADORES UNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA.
Avenida Pau Casals, 9-11

Anuncio de liquidación

Por medio de la presente se pone en general conocimiento que, mediante escritura autorizada en el día 1 de diciembre de 1987 por el Notario don José Luis Perales Sanz, se ha procedido a la liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	126.279
Gastos de constitución	23.721
Total Activo	150.000
Pasivo:	
Capital	150.000
Total Pasivo	150.000

Barcelona, 12 de febrero de 1988.-Los liquidadores, Juan Clavera Esteve y Juan Bertrán Claverol.-1.981-C (13024).

FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS EN COOPERATIVAS DE CREDITO

Comisión Gestora

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, creado por Real Decreto-ley 18/1982, de 24 de septiembre, en cumplimiento del artículo 3.º, 5, del Real Decreto 2576/1982, de 1 de octubre, procede a publicar, en la forma prevista, la relación de las Cooperativas de Crédito que inscritas en el Registro Especial que se lleva en el Banco de España (creado por el artículo 3.º, 1, del Real Decreto 2860/1978), se hallan integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito el 1 de marzo de 1988, según anexo 1.

Asimismo, se publica relación de altas y bajas de las Cooperativas de Crédito que se han producido desde el 1 de marzo de 1987 al 29 de febrero de 1988, según anexo 2.

Madrid, 4 de marzo de 1988.-El Presidente. 2.661-C (16510).

Anexo 1

Número de orden	Denominación de la Cooperativa
<i>Sección A</i>	
3	Caja Rural San Agustín, de Fuente Alamo (Murcia).
5	Caja Rural Provincial de La Rioja, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
9	Caja Rural de Fuentespelayo, Soc. Coop. de Cto. Ltda. (Segovia).
15	Caja Rural del Bierzo, Soc. Coop. de Cto. Ltda., Cacabelos (León).
17	Caja Rural de Utrera, Soc. Coop. Andaluza Limitada de Cto. (Sevilla).

Número de orden	Denominación de la Cooperativa
23	Caja Rural del Mediterráneo, Soc. Coop. de Cto. Ltda., Orihuela (Alicante).
24	Sdad. Coop. Andaluza de Cto., Caja Rural San José, Torredonjimeno (Jaén).
28	Sdad. Coop. Andaluza de Cto., Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe, Baena (Córdoba).
29	Caja Rural Comarcal de Carrión de los Condes, Soc. Coop. de Cto. Ltda. (Palencia).
32	Caja Rural del Campo de Cariñena, Soc. Coop. de Cto. Ltda. (Zaragoza).
33	Caja Rural de Carcaixent, Coop. de Cto. Valenciana (Valencia).
36	Coop. de Cto. Caja Rural de Alcedia de Carlet, Soc. Coop. de Cto. Valenciana.
38	Caja Rural Nuestra Sra. del Rosario, Soc. Coop. Andaluza Ltda. de Cto. (Nueva Carteya-Córdoba).
40	Caja Rural «San Vicente Ferrer», de Vall de Uxó, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
42	Caja Rural Ntra. Sra. del Campo, Soc. Coop. Andaluza de Cto. Ltda., Cañete de las Torres (Córdoba).
43	Caja Rural de Crédito de la Cooperativa de Avicultores de Reus, Soc. Coop. Catalana de Cto. Ltda. (Tarragona).
45	Caja Rural «San Antonio», de Benicàssim, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
47	Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Cto. Valenciana, Villarreal de los Infantes (Castellón).
48	Caja Rural «San Isidro», de Vall de Uxó, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
50	Sdad. Coop. de Cto. Agrario, Caja Rural Nuestra Madre del Sor, Adamuz (Córdoba).
51	Caja Rural San José de Alcora, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
52	Caja Rural San Isidro de Castellón, Coop. de Cto. Valenciana.
53	Caja Rural Comarcal de Mota del Cuervo, Soc. Coop. de Cto. Agrario (Cuenca).
56	Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Soc. Coop. de Cto. Valenciana (Alquerías del Niño Perdido-Castellón).
59	Sdad. Coop. de Cto. Agrario Ltda. Caja Rural de Cheste (Valencia).
60	Caja Rural Nuestra Señora de los Angeles, Soc. Coop. de Cto. Ltda., Tuéjar (Valencia).
61	Caja Rural de Turis, Soc. Coop. de Cto. Ltda. (Valencia).
62	Caja Rural de Godolleta, Soc. Coop. de Cto. Ltda. (Valencia).
64	Caja Rural de Casas Ibáñez, Soc. Coop. Ltda. (Albacete).
65	Sdad. Coop. de Cto. Agrario, Caja Rural de la Roda (Albacete).
66	Caixa Rural Segre-Cinca Sdad. Coop. Catalana de Cto. Ltda. (Lérida).
68	Caja Rural «San José», de Artana, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
71	Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, Soc. Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
72	Caja Rural «San José», de Nules, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
74	Soc. Coop. de Cto. Caja Rural Casinense (Casinos-Valencia).
75	Caja Rural de Crédito Agrícola de Bechi, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
76	Caja Rural de Arenas de San Pedro (Ávila).
77	Caja Rural de Guissona, Soc. Coop. de Cto. Ltda. (Lérida).

Número de orden	Denominación de la Cooperativa
78	Caixa Rural Penedés-Garraf, Soc. Coop. Catalana de Cto. Ltda., Vilanova i la Geltru (Barcelona).
81	Caja Rural Sdad. Coop. de Cto. Agrario de Villamalea (Albacete).
82	Caja Rural Provincial de Baleares, Soc. Coop. de Cto. Ltda. (Palma de Mallorca).
84	Caja Rural de Albal, Coop. de Cto. Valenciana (Valencia).
85	Caja Rural de Villar, Coop. de Cto. Valenciana, Villar del Arzobispo (Valencia).
87	Caja Rural de La Carlota, Soc. Coop. Andaluza de Cto. Ltda. (Córdoba).
88	Caja Rural de Moncofar, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
90	Caja Rural «La Junquera», de Chilches, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
92	Caja Rural «San José», de Villavieja, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
93	Caja Rural «San Fortunato», Soc. Coop. de Cto. Ltda., Castellans (Lérida).
94	Caja Rural «San Isidro», de Benicarló, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
95	Caja Rural «Nuestra Sra. del Buen Suceso», de Cabanes, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
96	Caja Rural «San Isidro», de Torreblanca, Soc. Coop. Valenciana, Torreblanca (Castellón).
97	Caja Rural «San Isidro», de Villafames, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
98	Caja Rural «San Isidro», de Cuevas de Vinroma, Coop. de Cto. Valenciana (Cuevas de Vinroma-Castellón).
99	Caja Rural «San Juan Bautista», de San Juan de Moro, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
101	Caja Rural de Montroy, Coop. de Cto. Valenciana (Montroy-Valencia).
102	Caja Rural Provincial de Guadalajara, Soc. Coop. de Cto. Ltda. (Guadalajara).
103	Caja Rural «El Salvador», Soc. Coop. de Cto. Valenciana, Vinaroz (Castellón).
104	Caja Rural La Cámara de Castellón, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
105	Caja Rural Provincial de Las Palmas, Soc. Coop. de Cto. (Las Palmas).
106	Caja Rural de Alginet, Soc. Coop. de Cto. Valenciana (Alginet-Valencia).
<i>Sección B</i>	
24	Grumeco, Coop. de Crédito (Madrid).
37	Caja de Crédito de Altea, Coop. de Cto. Valenciana (Alicante).
41	Caja de Promoción y Crédito, Soc. Coop. Ltda. (Madrid).
43	Caja de Crédito Interprofesional, Soc. Coop. de Cto. Ltda. (Madrid).
44	Caja Escolar de Fomento, Soc. Coop. de Cto. Ltda. (Madrid).
46	Caja Privada de Crédito, Soc. Coop. Ltda. (Madrid).
47	Caja Popular-Caixa Popular, Soc. Coop. de Cto. Ltda., Alacuas (Valencia).
48	Cobanexpo, Soc. Coop. de Cto. Ltda., Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa).
53	Caja de Elche, Coop. de Cto. Valenciana (Elche-Alicante).
<i>Sección C</i>	
1	Caja Rural Provincial de Castellón, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
2	Caja Rural Provincial de Sevilla, Soc. Coop. Andaluza de Cto.
3	Caja Rural Provincial de Ciudad Real, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
4	Caja Rural Provincial de Jaén, Soc. Coop. de Cto. Ltda.

Número de orden	Denominación de la Cooperativa
5	Caja Rural Provincial de Córdoba, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
7	Caja Rural de Valencia, Soc. Coop. Valenciana.
8	Caixa Rural Provincial de Lérida, Soc. Coop. Catalana de Cto. Ltda.
9	Caja Rural Provincial de Cuenca, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
10	Caja Rural Provincial de Albacete, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
11	Caja Rural Provincial de Toledo, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
12	Caja Rural Provincial de Asturias, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
13	Caja Rural Provincial de Huesca, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
14	Caja Rural Provincial de Burgos, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
15	Caja Rural Provincial de Alicante, Coop. de Cto. Valenciana.
16	Caja Rural Provincial de Segovia, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
17	Caja Rural Provincial de Zamora, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
18	Caja Rural Provincial de Teruel, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
19	Caja Rural Provincial de Murcia, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
21	Caja Rural de Cantabria, Soc. Coop. de Cto. Ltda. (en liquidación).
22	Caja Rural de Valladolid, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
23	Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
24	Caja Rural Vasca, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
25	Caja Rural Provincial de Huelva, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
26	Caja Rural Provincial de Málaga, Soc. Coop. Andaluza de Cto. Ltda.
27	Caja Rural Provincial de Almería, Soc. Coop. de Cto. Andaluza.
28	Caja Rural Provincial de León, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
29	Caja Rural Provincial de Orense, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
30	Caja Rural Provincial de Lugo, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
32	Caja Rural Provincial de Soria, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
33	Caja Rural Provincial de Badajoz, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
34	Caja Rural Provincial de Zaragoza, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
35	Caja Rural Provincial de Cáceres, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
36	Caja Rural de Navarra, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
38	Caja Rural Provincial de Salamanca, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
39	Caja Rural Provincial de Barcelona, Soc. Coop. Catalana de Cto. Ltda.
40	Caja Rural Provincial de Granada, Soc. Coop. Andaluza de Cto. Ltda.
42	Caja Rural del Jalón, Soc. Coop. de Cto. Agrario (Zaragoza).
43	Caja Rural de la Valencia Castellana, Soc. Coop. de Cto. Ltda. (Requena-Valencia).
44	Caja Rural Central, Soc. Coop. de Cto. Ltda. (Orihuela-Alicante).
45	Caja Rural Gijonesa, Soc. Coop. de Cto. Ltda. (Gijón-Asturias).
46	Caja Rural «San José», de Burriana, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
47	Caja Rural «San José», de Almazora, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
48	Caja Rural de Almedralejo, Soc. Coop. de Cto. Agrario (Badajoz).
49	Caja Rural de Algemés, Soc. Coop. Valenciana de Cto. Ltda. (Algemés-Valencia).

Número de orden	Denominación de la Cooperativa
50	Caja Rural de Torrente, Coop. de Cto. Valenciana (Valencia).
<i>Sección C-B</i>	
1	Caja Laboral Popular, Soc. Coop. de Cto. Ltda. Mondragón (Guipúzcoa).
2	Caja de Crédito de Petrel, Soc. Coop. de Cto. Ltda. (Alicante).
4	Soc. Coop. de Cto. de Callosa de Ensañá, Callosa de Ensañá (Alicante).

Número de orden	Denominación de la Cooperativa
Anexo 2	
Altas	
Ninguna.	
Bajas	

Número de orden	Denominación de la Cooperativa
A-25	Caja Rural Provincial de Palencia, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
A-30	Caja Rural Comarcal de Talavera, Soc. Coop. de Cto. Ltda. (Toledo).
A-46	Caja Rural Fuentes de León, Soc. Coop. de Cto. Agrario (Badajoz).
A-63	Caja Rural de Cenizate, Soc. Coop. de Cto. Ltda. (Albacete).
A-79	Caja Rural de Almenar (Lérida), Soc. Coop. Ltda. de Cto. Agrario.
A-80	Caja Rural Citricola, Soc. Coop. de Cto. Ltda. (Castellón).
A-89	Caja Rural «Ntra. Sra. de la Asunción», de Soneja, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
A-91	Caja Rural «San Felipe Nerio», de La Llosa, Coop. de Cto. Valenciana (Castellón).
A-108	Caja Rural La Fertilizadora, de Castellón, Soc. Coop. de Cto. Valenciana.
C-31	Caja Rural Provincial de Avila, Soc. Coop. de Cto. Ltda.
C-37	Caja Rural Provincial de Gerona, Soc. Coop. de Cto. Ltda.

TERPINA, S. A.

Mediante escritura autorizada el 16 de febrero de 1988 por el Notario de Barcelona don Modesto Recasens Gassió ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, con el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	121.893.678
Total Activo	121.893.678
Pasivo:	
Capital social	100.000.000
Reserva legal	2.322.000
Reserva voluntaria	19.571.678
Total Pasivo	121.893.678

Barcelona, 16 de febrero de 1988.-La Secretaria, Ana Anhel Mercadé.-1.983-C (13026).

LA PEÑA, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de

octubre de 1987 ha acordado por unanimidad la disolución, liquidación y extinción de esta Sociedad, bajo el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Maquinaria	1.560.000
Mobiliario	40.000
Elementos de transporte	100.000
Amortiz. acumulada	-127.000
Resultados negativos	4.501.272
Total Activo	5.274.272
Pasivo:	
Capital social	3.000.000
Acreedores	2.274.272
Total Pasivo	5.274.272

Laredo, 1 de octubre de 1987.-1.992-C (13060).

COMERCIAL DISSENY, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Comercial Disseny, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de calle Lacy, número 2, primero, segunda, de Sabadell, el próximo día 11 de abril de 1988, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente y hora de las doce, en segunda convocatoria, y en el mismo domicilio, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1987.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas conforme a lo dispuesto en la Ley.

Tercero.-Modificación del régimen de administración de la Sociedad y, en su caso, cese del Consejo de Administración y de los Consejeros y aprobación de su gestión, y nombramiento de Administrador.

Cuarto.-Ofrecimiento para la adquisición preferente de acciones sociales.

Sabadell, 2 de marzo de 1988.-Los Consejeros delegados.-1.017-16 (15065).

TECNICAS ORTOPEDICAS, S. A.

Anuncia

Que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 24 de febrero de 1988 en Gijón, por unanimidad, acordó la reducción del capital social de la Compañía, en la cifra de 6.000.000 de pesetas, mediante condonación de dividendos pasivos y con devolución de aportaciones a los accionistas en los términos que resultan de tal acuerdo.

Gijón, 25 de febrero de 1988.-El Presidente del Consejo, Angel Yuste Ruiz.-2.347-C (14945).
1.ª 10-3-1988

PRODUCTOS CRUZ VERDE, S. A. LEGRAIN, S. A.

Segundo anuncio de fusión

«Productos Cruz Verde, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 143, y «Legrain, Sociedad Anónima», domiciliada en Sant Just Desvern (Barcelona), carretera Real, 121, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunican que, por sendos acuerdos adoptados por las Juntas generales universales de accionistas de «Productos Cruz Verde, Sociedad Anónima» y «Legrain, Sociedad Anónima», ambas en sesión del día 1 de enero de 1988, han acordado fusionarse mediante la absorción por «Productos Cruz Verde, Sociedad Anónima» de «Legrain, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la segunda, con total subrogación por parte de la absorbente en los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida, sin proceder a ampliar el capital de «Productos Cruz Verde, Sociedad Anónima», por ser de su propiedad la totalidad de las acciones de la Compañía absorbida.

Barcelona, 29 de enero de 1988.—El Secretario de la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Productos Cruz Verde, Sociedad Anónima», Agustín Jausás Martí.—El Secretario de la Junta general ordinaria universal de accionistas de «Legrain, Sociedad Anónima», Emilio Subirá Jordán.—1.094-16 (16138).

2.ª 10-3-1988

PATRIMONIAL TIO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 9 de febrero de 1988, acordó la reducción del capital social de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación, que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Primero.—Reducir el capital social en la suma de 90.022.000 pesetas mediante la anulación de 7.828 acciones de 11.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, números 44 al 280, 324 al 4.000 y del 4.087 al 8.000, todas ellas inclusive.

Segundo.—Restituir en efectivo metálico a los accionistas titulares de dichas acciones el valor nominal de los títulos sujetos a amortización.

Tercero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, recogiendo los anteriores acuerdos.

Barcelona, 26 de febrero de 1988.—El Presidente del Consejo.—2.597-C (16126). 2.ª 10-3-1988

INDUSTRIAL CERAMICA Y OBRAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado con la intervención de su Letrado-Asesor, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía para el día 21 de abril próximo, a las trece horas, en la planta primera del inmueble señalado con el número 214 de la calle Mallorca, de la presente ciudad, en primera convocatoria y, en su caso, para el día 22 de abril del año en curso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y gestión social del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio social de 1987.

Segundo.—Prorrogar y, en su caso, acogerse al régimen de declaración consolidada como Sociedad participada del Banco de Bilbao.

Tercero.—Ratificación, nombramiento, cese y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1988.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas de la Compañía que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de su celebración hubieren efectuado el depósito de sus acciones en la Caja Social o acrediten haberlo efectuado en una Entidad bancaria, mediante el oportuno resguardo y, que oportunamente obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia que podrán solicitar en la primera planta del inmueble señalado con el número 214, de la calle Mallorca, de Barcelona, hasta cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

Barcelona, 3 de marzo de 1988.—El Secretario.—2.375-C (15083).

SOCIEDAD ANONIMA DE INMUEBLES SOCIALES Y EDUCATIVOS DE ANDALUCIA (SAIDA)

Por el Consejo de Administración se convoca a Junta general, con carácter ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 25 de marzo de 1988, a las once horas, en el domicilio social, calle Muñoz y Pabón, número 18-accesorio, Sevilla, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente 26, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1987.

Segundo.—Aprobación de presupuesto del ejercicio de 1988.

Tercero.—Cambio de nombre de la Sociedad.

Cuarto.—Revocación del acuerdo concedido al Consejo de Administración en Junta general de 28 de junio de 1987 para aumento de capital.

Quinto.—Aumento de capital de la Sociedad.

Sexto.—Modificación de artículos de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para otorgar poderes y afianzamientos.

Octavo.—Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Noveno.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Para poder asistir a la referida Junta deberán cumplirse las formalidades que señalan la Ley y los Estatutos.

Sevilla, febrero de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Amores Jiménez.—882-D (14964).

PROMOCIONS DE LA PARELLADA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Carmen, número 8, de Vilafranca del Penedés, el día 14 de abril de 1988, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 15 de abril, en segunda convocatoria, en el

mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en su caso, y aplicación de resultados del ejercicio de 1987, así como la gestión de los Administradores.

Segundo.—Deliberación sobre la modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Vilafranca del Penedés, 8 de febrero de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Maria Bosch i Abad.—2.360-C (15089).

GUADATORRE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de febrero de 1988, acordó reducir el capital social, dejándolo establecido en 50.000.000 de pesetas.

Madrid, 24 de febrero de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Otero Serrano.—2.301-C (14692).

2.ª 10-3-1988

CLAUSTAR, S. A.

BARCELONA

Aduana, número 3

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Compañía, de fecha 23 de febrero de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 26.856.000 pesetas mediante amortización de las 26.856 acciones números 1 al 26.856, ambos inclusive, de la Compañía, reembolsando a sus titulares la cantidad de 1.000 pesetas por acción.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de febrero de 1988.—El Administrador, Francisco Rovira.—2.292-C (14684).

2.ª 10-3-1988

CANODROMO MADRILEÑO, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el 15 de diciembre de 1987, se ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en 134.595.000 pesetas, mediante el reembolso a los accionistas de 15.000 pesetas por cada acción, reduciéndose el valor nominal de las acciones, mediante estampillado, a 10.000 pesetas cada una, quedando fijado el capital social después de la reducción en 89.730.000 pesetas.

También ha acordado la Junta el traslado del domicilio social desde paseo de las Animas, sin número, hoy vía Carpetana, número 57, de Madrid, a avenida de Carabanchel Alto, kilómetro 1, de Madrid.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.211-C (14329). y 3.ª 10-3-1988.